

**CÓDIGO**

**00181**

**NOMBRE DE LA SERIE**

Expedientes de gestión de los documentos contables y justificantes de caja fija en la Tesorería de la Generalitat.

**SOPORTE**

- Papel
- Informático

**ORGANISMO PRODUCTOR**

Consellería de Hacienda y Administración Pública / Secretaría Autonómica de Hacienda y Presupuestos / Subdirección General de Tesorería / Servicio de Fianzas y Recaudación

**FUNCIÓN**

Los documentos contables y justificantes de caja fija llevan a cabo el control de los gastos menores en las distintas intervenciones delegadas de la Generalitat. En la Tesorería se lleva a cabo el control de la gestión de las incidencias de los documentos contables y justificantes de la caja fija de las consellerías. También es función de la Tesorería las aperturas, cambio de firmas y cancelaciones de los habilitados de caja fija.

**MARCO LEGAL**

DISPOSICIÓN	PUBLICACIÓN OFICIAL	NÚMERO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Decreto legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por le que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.	DOGV	1588	17/07/1991
Corrección de errores del Decreto legislativo de 26 de junio de 1991 del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.	DOGV	1639	10/10/1991
Orden del 16 de julio de 2001, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.	DOGV	4057	03/08/2001
Orden de 27 de diciembre, de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban los códigos de la Clasificación Económica de los Presupuestos del sector Administración General de la Generalitat Valenciana y sus Entidades Autónomas, con similar estructura Presupuestaria [2001/X12760], en 31 de diciembre de 2001	DOGV	4158	31/12/2001

Resolución de 28 de diciembre, de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura Presupuestaria y las Cuentas Contables del Plan General de Contabilidad de la Generalitat Valenciana.	DOGV	4170	17/01/2002
---	------	------	------------

**DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE**

DOCUMENTOS

OBSERVACIONES

**Conciliaciones**

Documento de conciliación.  
Copia extracto bancario del día.  
Cpia de la rúbrica contable.  
Distribución del gasto del día.

BBV para sanidad. La Caixa para el resto.

**Pagos CF del RIPP**

Documento contable anticipos Caja Fija.  
Nota interna de la Subdirección General de la Tesorería a la Intervención Delegada del Tesoro.

Movimientos Bancarios.

Retenciones de impuestos. Relación de Totales con distribución quincenal.

**Incidencias cuentas corrientes.**

FEKI pendiente de formalizar.  
Documento contable.  
Oficio dando cuenta de la incidencia a gestionar.  
**Dotación anual de fondos para la Caja Fija.**

**Ra de previsión con lo que se va a gastar.**

La tesorería realiza un escrito para que se haga el RA.

**Aumentos o distribuciones.**

**Modificaciones de la previsión.**

**Resoluciones.**

**Peticiones firmadas por la Subsecretaría de las variaciones durante el año (minoraciones).**

**Aperturas, cambio de firmas y cancelaciones de los habilitados de Caja Fija.**

Esta documentación está vigente y se encuentra en gestión.

Oficio de apertura

Carta al Banco firmado por el responsable de la Tesorería  
Petición subsecretaría con el nombramiento.

Oficio a la tesorería

Fotocopia compulsada del DNI

## **RÉGIMEN DE ACCESO**

TIPO DE ACCESO    DISPOSICIÓN

---

Acceso  
restringido

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. (BOE n. 298, de 14/12/1999).

- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. (BOE n. 17 de 19/01/2008).

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común. (BOE núm. 285, de 27/11/1992).

---

## **SERIES RELACIONADAS**

### **DICTAMEN**

Conservación permanente.

### **RESOLUCIÓN**

Resolución de 8 de junio de 2015, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se aprueban las tablas de valoración documental que han recibido el dictamen favorable de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. [2015/5475]